

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Corrección de errores de la Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la provincia de Zamora, en la que se acuerda fijar para el año 2024 los domingos o festivos de posible apertura pendientes de fijar así como un festivo o domingo del año 2025 (Código del Acuerdo 49100095012017/ Localizador CP_NT52QT68), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 135, de 18 de noviembre de 2024.

Advertido error en la Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la provincia de Zamora, en la que se acuerda fijar para el año 2024 los domingos o festivos de posible apertura pendientes de fijar, así como un festivo o domingo del año 2025. (Código del Acuerdo 49100095012017/ Localizador CP_NT52QT68), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 135, de 18 de noviembre de 2024, se procede a publicar de nuevo el texto de la misma incluyendo como anexo el texto del Acuerdo, el cual había sido omitido en la anterior publicación.

Zamora, 19 de noviembre de 2024.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, María L. Villar Rodríguez.

Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la provincia de Zamora, en la que se acuerda fijar para el año 2024 los domingos o festivos de posible apertura pendientes de fijar así como un festivo o domingo del año 2025. (Código del Acuerdo 49100095012017/ Localizador CP_NT52QT68).

Visto el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la provincia de Zamora, suscrito con fecha 7 de noviembre de 2024 a fin de fijar para el año 2024 los domingos o festivos de posible apertura pendientes de fijar; los días 1, 15, 22 y 29 de diciembre; así como un festivo o domingo del año 2025, el día 5 de enero, en virtud de lo establecido en el artículo 8 del mencionado convenio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2.º y 3.º del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de trabajo y Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de

R-202403359



Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 2.3 del Decreto 1/2022, de 19 de abril de Reestructuración de Consejerías, del Presidente de la Junta de Castilla y León, esta esta Oficina Territorial de Trabajo resuelve:

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro directivo, con notificación a la Comisión paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora.

Zamora, 14 de noviembre de 2024.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, María L. Villar Rodríguez.

ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Asistentes:

Por AZECO- CEOE*CEPYME Zamora.
D. Á. H. M.

Por U.G.T.
D.ª S. Á. R.

Por CC.OO
D.ª C. M. S.

En la ciudad de Zamora, siendo las 13:00 horas del día 7 de noviembre de 2024, se reúnen en la sede de CEOE*CEPYME Zamora, Plaza de Alemania, s/n, las personas al margen relacionadas, en su calidad de miembros de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la provincia de Zamora.

El objeto de la reunión consiste en fijar para el año 2024 los domingos o festivos de apertura de los comercios pendientes de fijar, así como un festivo del año 2025, tal y como establece el artículo 8 del mismo.

La representación empresarial comunica a la representación sindical, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 8 del convenio de referencia y dentro del plazo establecido en el mismo, que fija se fijan como festivos de apertura para el año 2024 y un festivo para el año 2025 los siguientes días:

- Domingo, 1 de diciembre de 2024.
- Domingo, 15 de diciembre de 2024.
- Domingo, 22 de diciembre de 2024.
- Domingo, 29 de diciembre de 2024.
- Domingo, 5 de enero de 2025.

Que se delega y autoriza a la Confederación de Organizaciones Zamoranas de Empresarios, en anagrama CEOE*CEPYME Zamora, concretamente a D. J. M. E.

R-202403359



H. para proceder a realizar los trámites oportunos para el registro y depósito por medios telemáticos de este acuerdo ante la Junta de Castilla y León.

Y siendo las trece horas y veinte minutos se da por concluida la reunión en lugar y fecha indicadas en el encabezamiento, de cuyo contenido se levanta la presente Acta que es firmada por las partes intervinientes en prueba de conformidad.

Por CEOE*CEPYME ZAMORA-AZECO

Por U.G.T

Por CC.OO.

R-202403359

